

DECLARACION N° 14/2020

VISTO:

Que la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer organiza frecuentemente diversas acciones, entre ellas campañas para difundir la importancia de los controles a tiempo para detectar esta enfermedad, y que en este mes de septiembre se realiza la XXIº Campaña de Prevención del Cáncer de cuello de útero por parte del LALCEC Las Varillas.

Y CONSIDERANDO:

Que el cáncer de cuello de útero detectado a tiempo tiene un 93% de cura, siendo una de las principales causas el virus del HPV.

En nuestro país se detectan cada año 4.000 casos y 1.900 mujeres mueren por año de esta enfermedad.

Que un estudio realizado a tiempo puede salvarles la vida y que la prevención limita las posibilidades de desarrollo de la enfermedad.

Que entre las medidas de prevención secundaria del cáncer de cuello de útero se destacan:

1-Visitar al ginecólogo en forma periódica.

2-Mujeres sexualmente activas realizarse el test de Papanicolaou y la colposcopia una vez al año.

Desde el LALCEC los objetivos principales son promover y concientizar a la población que a pesar de las circunstancias vividas por el COVID-19, no debe abandonar sus controles anuales y/o tratamientos médicos. Este año las acciones a realizar serán las siguientes:

Realización de la campaña del PAP gratuita en la semana de prevención del cáncer de útero, en la cual se atenderán 40 pacientes para la realización del PAP y Colposcopia, con la atención de los Dres. Alassia Hernán, Bosco Paola, García Raquel y Dibella Romina en una labor conjunta con el Grupo de apoyo del Hospital Municipal Dr. Diego Montoya, para aplicar los protocolos de bioseguridad pertinentes.

La fecha de realización de dicha campaña será entre el 28 de septiembre al 2 octubre del año 2020.

Por todo lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la XXI º Campaña de Prevención del cáncer de cuello de útero del LALCEC Las Varillas.

Artículo 2º: Entréguese copia de la presente.

Artículo 3º: De forma.

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTE.-**

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas